



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO



Resolución de Decanato N°

Huaraz,
169-2017-UNASAM-FAT
18 de Octubre del 2017

VISTO: El Oficio N° 067-2017-UNASAM-FAT-DAAT/D, de fecha 16 de octubre del 2017, presentado por el Director del Departamento Académico de Administración y Turismo de la FAT – UNASAM, sobre contrato Docente con Recursos Ordinarios en el Semestre 2017 II.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la Resolución Rectoral N° 405-2015-UNASAM, de fecha 09 de Junio del 2015, el cual resuelve en su Art. N° 6° "Nombrar como Decano de la Facultad de Administración y Turismo al **Mag. Juan Emilio VÍLCHEZ CÁRCAMO**, por un periodo de cuatro (4) años, comprendido entre el 11 de Junio del 2015 al 10 de Junio del 2019";

Que, según el Art. 70° inciso 70.2 de la Ley Universitaria N° 30220 el que señala "Son atribuciones del Decano dirigir administrativamente la Facultad"

Que, según los Arts. 23° inciso 23.1 del Estatuto de la UNASAM que señala como una de las "funciones de la Facultad planificar, organizar y ejecutar su sistema académico y administrativo, orientado a la excelencia" y el Art. 175° incisos 175.2 "Son atribuciones del Decano dirigir administrativamente la Facultad" y 175.3 "dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado";

Que, es atribución del Consejo de Facultad proponer los nombramientos, promociones, ratificaciones y contrataciones de docentes y elevar al Consejo Universitario para su aprobación; según lo establece el inciso 157.26 del Art. 157° del Estatuto de la UNASAM;

Que, mediante Resolución N° 032-2017-UNASAM-FAT, de fecha 09 de octubre del 2017, se resolvió como ganadora a la Mag. Danixa Domínguez Escudero en la plaza de contrato Docente financiado con Recursos Ordinarios y donde ha desistido dictar los cursos asignados por razones personales y familiares;

Que, a través del documento presentado por el Director del Departamento Académico de Administración y Turismo de la FAT – UNASAM, sobre contrato Docente con Recursos Ordinarios en el Semestre 2017 II;

Que, el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de Octubre del 2017, analizado el documento del visto; acordó: a) Aprobar la convocatoria a contrato Docente financiado con Recursos Ordinarios para la Escuela Profesional de Administración en el Semestre 2017 II, b) Aprobar el cronograma de convocatoria establecidos en el concurso: Convocatoria: del 18, 19 y 20 de Octubre del 2017, Presentación de Expedientes: 23 de octubre del 2017 hasta las 13 horas, Evaluación de Expedientes: 23 de octubre de 14 a 17 horas, Publicación de Resultados: 23 de octubre del 2017 de 17 a 19 horas, Clase Magistral: 24 de octubre del 2017 de 08 horas a 10 horas, Publicación de Resultados: 24 de octubre del 2017 a las 11 horas; c) Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora conformado por: Dr. Luis Augusto Villanueva Benites (Presidente), Dr. Jorge Luis Tandaypan Salazar (Secretario), Mag. Edwin Hernán Ramírez Asís (Vocal);

Que, como tal el Decano de la Facultad de Administración y Turismo, está facultado para cumplir y hacer cumplir los acuerdos de Consejo de Facultad;

De conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, en el Estatuto de la UNASAM; en uso de las atribuciones conferidas al Decano en virtud de la Resolución Rectoral N° 405-2015-UNASAM, de fecha 09 de Junio del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la convocatoria a contrato Docente financiado con Recursos Ordinarios para la Escuela Profesional de Administración en el Semestre 2017 II.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el cronograma de convocatoria establecidos en el concurso:

- Convocatoria: del 18, 19 y 20 de Octubre del 2017.
- Presentación de Expedientes: 23 de octubre del 2017 hasta las 13 horas
- Evaluación de Expedientes: 23 de octubre de 14 a 17 horas
- Publicación de Resultados: 23 de octubre del 2017 de 17 a 19 horas
- Clase Magistral: 24 de octubre del 2017 de 08 horas a 10 horas
- Publicación de Resultados: 24 de octubre del 2017 a las 11 horas.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora conformado por:

- Dr. Luis Augusto Villanueva Benites (Presidente)
- Dr. Jorge Luis Tandaypan Salazar (Secretario)
- Mag. Edwin Hernán Ramírez Asís (Vocal)



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO



Resolución de Decanato N°

Huaraz, **169-2017-UNASAM-FAT**
18 de Octubre del 2017

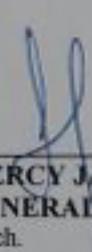
ARTÍCULO CUARTO: ELEVAR al Consejo de Facultad la presente Resolución para su respectiva ratificación.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a los Órganos que sea de su competencia el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




Mag. JUAN EMILIO VILCHEZ CARCAMO
DECANO DE LA FAT


Mag. ROBERT PERCY JAMANCA ANAYA
SECRETARIO GENERAL DE LA FAT
C.c.: Rec.-Dec--Int-Arch.
RPJA.

